



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 060 - 2021 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 31 MAR 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**VISTO:**

La Carta N°031-2021/GHU emitida por el CPC. Germán Javier Huayllani Uribe, el Informe N° 060-2021-GRJ/GRPPAT, el Reporte N° 100-2021-GRJ-GRPPAT/SGPT, Informe Técnico N° 048-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT-SVM mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego consideran procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, indica que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan conforme al inciso a)Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras , el cual indica lo siguiente : "El Titular del Pliego debe **emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda,- Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos.**";

Que, según Informe Técnico N°022-2021-GRJ/GRDS de fecha 31 de marzo del 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita modificación presupuestal del Proyecto CUI N°2486358 "ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE; EN EL(LA) EESS DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO-TARMA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN", por un monto total de S/2,300,000.00 en la Fuente



GEREN	060
DOC. N°	4721666
EXP. N°	3252673



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Determinados, solicitando cambio de Unidad Ejecutora Presupuestal de la DIRESA a la Sede Central;



Que, según Informe Técnico N° 048-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT-SVM de fecha 31 de marzo del 2021, la Analista de Presupuesto, considera procedente la propuesta de modificación presupuestal a nivel funcional programático, mediante Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras (Tipo 004), por el monto total de S/ 2,300,000.00 en la fuente de financiamiento en la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Determinados;



Que, según Reporte N° 100-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 31 de marzo del 2021, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático Tipo 004 en la fuente de financiamiento en la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Determinados;



Que, según Informe N° 060-2021-GRJ/GRPPAT, de fecha 31 de marzo del 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático Tipo 004 y solicita a su despacho proseguir con los trámites respectivos y proyectar la resolución para su aprobación;



Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°045-2021-GRJ-GR, de fecha 24 de febrero del año 2021, publicada en el diario oficial El Peruano, el día 18 de marzo del presente año, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley -Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 3.-** Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....  
LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 14 ABR. 2021

.....  
Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARÍA GENERAL



**ANEXO**  
**MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGGR 60**

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN  
FUENTE DE FTO: RECURSOS DETERMINADOS

**GASTOS**

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:		TOTAL	A LA:		TOTAL
				400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD	894,018.00		001 SEDE CENTRAL	894,018.00	
<b>9002</b>			<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>		<b>894,018.00</b>	<b>894,018.00</b>		<b>894,018.00</b>	<b>894,018.00</b>
	2486358		ADQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE; EN EL(LA) EESS DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO - TARMA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN			0.00			0.00
		4000010	INSTALACION DE CENTROS DE SALUD			0.00			0.00
		6	GASTOS DE CAPITAL			0.00			0.00
		2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		894,018.00	894,018.00		894,018.00	894,018.00
			<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>894,018.00</b>	<b>894,018.00</b>		<b>894,018.00</b>	<b>894,018.00</b>

**RESUMEN**

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	894,018.00	894,018.00	894,018.00	894,018.00
	894,018.00	894,018.00	894,018.00	894,018.00



**ANEXO**  
**MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGGR 60**

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN  
FUENTE DE FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

**GASTOS**

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:		TOTAL	A LA:		TOTAL
				400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD	1,405,982.00		001 SEDE CENTRAL	1,405,982.00	
<b>9002</b>			<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>		<b>1,405,982.00</b>	<b>1,405,982.00</b>		<b>1,405,982.00</b>	<b>1,405,982.00</b>
	2486358		ADQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE; EN EL(LA) EESS DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO - TARMA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN			0.00			0.00
			4000010 INSTALACION DE CENTROS DE SALUD		1,405,982.00	0.00		1,405,982.00	0.00
			6 GASTOS DE CAPITAL			0.00			0.00
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			0.00			0.00
			<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1,405,982.00</b>	<b>1,405,982.00</b>		<b>1,405,982.00</b>	<b>1,405,982.00</b>

**RESUMEN**

2.6 ADQSUIJION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,405,982.00	1,405,982.00	1,405,982.00	1,405,982.00
	1,405,982.00	1,405,982.00	1,405,982.00	1,405,982.00

